

Madrid 20 de Abril de 1855.

Muy Sr. nuestro: la Gaceta de hoy notrae real disposicion alguna de interés general.

Las Cortes convinieron ayer en que siempre que haya duda ó pugna entre el gobierno y los ayuntamientos sobre si son ó no de aprovechamiento comun algunos bienes desamortizables, la decidan los tribunales de justicia ó el contencioso administrativo, cuando así lo requiera el caso.

Ha desaparecido por completo el cólera de las provincias de Salamanca y Málaga.

En varias y repetidas las reuniones que tienen el ministro de Hacienda y el director general de aduanas con los representantes de las diversas industrias catalanas. En estas reuniones, dichos comisionados á quienes se ha dado cuenta del nuevo proyecto arancelario de la direccion general, han ido y van exponiendo los reparos que crean conveniente y de los cuales unos son tomados en cuenta por los jefes de Hacienda y otros desechados. Cuando terminen las conferencias diremos á V. cual ha sido su resultado definitivo.

Podemos asegurar á V. que hasta el dia de hoy es falso que se haya mandado encausar al gobernador eclesiástico de Barcelona por la resistencia que puso á cumplir las reales órdenes en que se le prevenia que pusiera en posesion de la iglesia del Oratorio de San Felipe al consul frances en Barcelona.

Se anuncia como próxima la publicacion del nuevo plan de estudios; pero fuerza es dudarlo supuesto que la comision no ha concluido todavia su trabajo. No se dice aun si se llevara á cabo la rebaja de las matrículas como ardientemente desea el ministro de Gracia y Justicia, por que esto lo ha de hacer la comision de presupuesto.

El proyecto de ley de reforma de procedimientos estuviera ya concluido sino se hubiera aumentado la comision redactora. Los nuevos individuos han querido examinar lo hecho hasta el dia en que fueron nombrados y alguno de los antiguos se ha reservado el derecho de discutir las innovaciones que ahora pueden introducirse. Por esto se dilata la conclusion de tan importante asunto; aguardando el Sr. Aguirre solo á que le presenten el proyecto para estudiarle y presentarle á las Cortes. En honor de la verdad ningun trabajo de importancia hay de tenido actualmente en el ministerio de Gracia y Justicia.

Ayer se estrenó con desgraciado éxito en el teatro del Principe un drama del Sr. D. Teodoro Guerrero titulado "la escala del poder".

El Sr. Zuardi, nombrado como 'yo sabe V.', para representar á España en el congreso postal de Paris, ha recibido comision al mismo tiempo para viajar por Inglaterra y Bélgica, estudiando las mejoras en el ramo de correos que se noten en ambas naciones. Los gastos de esta comision estan incluidos en la cantidad única que se le ha abonado para trasladarse de Madrid á Paris. Enviando el gobierno español un comisionado al congreso postal de Paris, ha cumplido el compromiso que contrajo anteriormente cuando fué invitado por lord Granville para concurrir á la gran obra de facilitar los portes y las comunicaciones escritas, entre todos los paises de Europa.

Se proyecta construir una línea ferrea que partiendo desde Tranjuez toque en Cuenca y Teruel. Ante anoche presentó el ingeniero Sr. Roos los trabajos que lleva ejecutados, á los representantes de ambas provincias. Por esta línea sería mas corto el viaje de Madrid á Barcelona.

La Hispania dice que le han escrito de Paris con fecha del 14 que los carlistas han trabajado para lanzarse á la lucha en la estacion presente; pero no se han entendido unos con otros, ni han podido encontrar fondos para su empresa. Sea V. confirmado cuanto le dijimos hace muchos dias.

Para la empresa de unir á Cartagena, por medio de un ferro-carril, con Albacete se han reunido solo en Murcia siete millones de rs. en acciones de mil, pagaderos en cuatro años. Se dice que hay una casa inglesa que se compromete á poner la mitad del capital necesario para la construccion de la via siempre que la provincia se interese por el resto.

La comision de presupuestos de remitir al gobierno la solicitud de los Sres Lopez Caracnel y la para se le concedan para otros puertos a que no alcanza el privilegio concedido a la casa Zangraing, las mismas otorgadas a dicha casa, opina que es de imperiosa necesidad para el comercio el que los buques de la empresa Zangraing toquen en Cadix, en Canarias y demas puertos de nuestras costas que sea posible.

Al fin, el gobierno se ha acordado de la alta importancia que debe tener a sus ojos todo lo que se refiere a las posesiones españolas en Africa. Llamado a Madrid, por el ministro de la Guerra, el coronel Buceta, gobernador actualmente de la plaza de Melilla, el Sr. O'Donnell, que tiene hace dias puesta a la vista en este asunto, ha celebrado algunas conferencias cuyos resultados se tocarán en breve.

Por el pronto es cosa decidida el envio a las costas de Africa de tres faluchos de guerra y un vapor que vigilen y destruyan a los cárabos piratas, asegurando la comunicacion por mar entre nuestros puertos y presidios.

Cosa es tambien resuelta el establecimiento de algunas obras de fortificacion exteriores de la plaza de Melilla que proporcione tranquilidad a sus habitantes y restablezcan el antiguo radio militar de nuestras fortificaciones.

Tambien, si no estamos mal informados, las fuerzas españolas deben apoderarse de una salina de que los moros sacan gran partido, en daño de nuestros derechos e intereses.

Pero todas estas medidas serian hoy dificiles de sostener y muy costosas, sino estuvieran unidas a reformas penamamientos, moral y civilizadora el uno, y el otro militar y politico. Parece, pues, que los ministerios de Estado y de la Guerra deben ponerse de acuerdo para que el proyectado envio de misioneros a Africa se realice tan pronto como sea posible; y que la defensa de los presidios corra a cargo de las compañias disciplinarias que se estan haciendo tiempo ha, y de las cuales alguna presta ya servicios. Estas compañías serán 14, compuesta cada una de 120 hombres sin oficiales y sargentos procederán de las filas del ejército y los cabos y soldados se sacarán de los destinados a los presidios de Africa, y que lleven condena limpia ó lo que es lo mismo que no hayan sido penados por causas infamadas.

Ante ayer se presentó al Sr. ministro de Hacienda la comision de asturianos encargada de gestionar para la conclusion de las obras, hace muchos años aprobadas, para el ensanche del puerto de Gijon. La acogida que mereció al Sr. Madoz, como la que habia merecido pocos dias antes al Sr. presidente del Consejo, no puede ser mas satisfactoria. El Sr. ministro de Hacienda comprendiendo el inmenso interes general que tiene la industria española en que se procure la facil exportacion de los carbones de Asturias, hoy llevadas desde la boca-mina al puerto por el ferro-carril de Langres, manifestó su decision a prestar todo su apoyo a la realizacion de dichas obras para las que, apesar de los apuros del Erario, creia el Sr. Madoz que debia dedicarse una cantidad anual, mayor que la que la comision pedia.

En una correspondencia de Pamplona, fecha del 12, publicada por el Boletín de Bilbao se confiere que la causa carlista se puede considerar actualmente por perdida en Navarra, y que desde el 10 estan entrando en cajas los quintos, por partidos, con la novedad de que nunca como este año se han presentado sustitutos, pues se han para cubrir los cupos de esta clase.

S. M. ha sancionado ya la ley que acaban de votar las Cortes para el establecimiento de un sistema general de telégrafos eléctricos que abrace toda la península. Mañana regularmente aparecerá la ley sancionada en la Gaceta. El Sr. ministro de la Gobernacion muestra un vivo interes en que los hilos eléctricos se establezcan simultaneamente en cuantas provincias sea posible, de forma que todas las líneas estén montadas para dentro de un año. No sabemos si este deseo podrá realizarse, pero sí que las dos líneas que inmediatamente van a ponerse en construccion son, la que, partiendo de Zaragoza, unirá a Madrid con Barcelona y la que desde Madrid a la plaza fronteriza portuguesa de Yelves. Inmediatamente despues se emprenderá la de Madrid a Cadix, tanto mas urgente cuanto que, a pesar de la pretension de algunos particulares, no es posible, por lo pesado de su mecanismo, y lo incierto de su servicio, abrir al del público el telégrafo óptico.

Hay diputados de la oposicion radical que dan su decidido apoyo a la proposicion del Sr. Labrador para que, el 15 de Junio, se suspendan las sesiones de Cortes. El llamoz de hoy dice que esta proposicion obtendrá el apoyo de la mayoría, lo ignoramos, pero repetiremos a V. que el gobierno combatirá la proposicion con todas sus fuerzas. Sin embargo, no debe V. aguardar que haga cuestion de gabinete el que sea desechada.

Creemos que en el Consejo de ministros, de pasado mañana domingo, que presidirá en ausencia S. M. la reina, se decidirá la cuestión relativa á la organización del gobierno de palacio. Hasta entonces, todo lo que se dice que no es poco, debe tenerse por aventurado y prematuro.

A las una de la tarde de hoy hemos recibido los siguientes **Despachos telegráficos**

París, viernes 20 á las 12 y 46^m - El Moniteur publica hoy un despacho del general Camrobert, firmado el 14 al frente de Sebastopol, en que anuncia que las tropas aliadas se han hecho dueñas aquel día de fuertes posiciones á la izquierda de la plaza. Anoche los fondos quedaron en gran alza á 69-75, de resultas de esta noticia.

Berlín, viernes 20 á las 10 de la mañana - De resultas de un combate sangriento, las tropas aliadas han tomado posición á la izquierda de Sebastopol, posición que empiezan á fortificar considerablemente.

Londres 19 por la tarde - Los consolidados han cerrado á 90 1/8. La dif. esp. se ha hecho á 18 1/8.

Un periódico tomando cartas en el asunto de las notas diplomáticas de lord Howden á nuestro ministro de Estado, supone que habiendo preguntado el representante inglés al Sr. Luzuriaga, 1º de que manera debía entenderse la base constitución religiosa, 2º cual era el sentido genuino del artículo del Código que prohibe la reunión de más de 20 personas, el Sr. Luzuriaga habia apelado á ambages y paralogismos impropios de un hombre de Estado, todo con el fin de mantener el statu quo en materia de tanta gravedad. Pero los nuevos informes que hemos tomado y que modifican poco lo que hemos ido anticipando á N. dia por dia sobre el asunto, lejos de confirmar la conducta atribuida al Sr. Luzuriaga, arrojan: que á la pregunta relativa á la 2ª base constitucional, contestó el ministro de Estado que dicha base no alteraba la legislación vigente, y que la legislación vigente era el Código penal: que queriendo averiguar lord Howden el genuino sentido del artículo del Código le contestó el Sr. Luzuriaga que dicho artículo tiene un sentido universal, así aplicable á los asuntos religiosos como á cualesquiera otros; por lo cual toda reunión que pasase de veinte personas, cualesquiera que fuese su objeto, estaba inclusa en la penalidad que el artículo señala; Podia el Sr. Luzuriaga hablar mas claro? Y si por otra parte el artº del Código es terminante: ¿que mas se necesita saber? Tan cierto es que nada como que en Francia, donde existe la libertad de cultos, hay un artículo en todo igual al del Código penal español, que rige uniformemente en la materia de reuniones públicas, de cualesquiera especie que sean.

La Bolsa ha estado muy animada hoy, á consecuencia de la subida de los fondos franceses. Ayer quedó la diferida á última hora á 17-95, y esta mañana había dinero á 18 muy firme. En la Bolsa comenzó á 18-10; subió en seguida á 18-15, y por último á 18-20. Desde este comenzó á aflojar hasta 18-15 á que quedó. El consolidado se llegó á negociar á 32-1/2 y á última hora se ofreció á 32-1/2. Se publicó una operación en diferida á 18-15 fin de Mayo á voluntad, pero esta operación no hace regla, pues fue hecha ayer. Todos los demás valores estuvieron firmes. En suma se hicieron muchas transacciones y la Bolsa estuvo mucho mas animada que de ordinario.

Las Cortes comenzaron hoy sus debates con la lectura del dictamen de la comisión relativo al proyecto de ley de diputaciones provinciales. En seguida se entró en la orden del dia y se admitió como diputado por Canarias al Sr. Batista. Continuando la discusión del proyecto de desamortización, el Sr. Gonzalez de la Vega retiró una enmienda por creer que carecía ya de oportunidad pues S. S. habia firmado despues de presentada aquella un proyecto que llenaba su objeto: era el de la enmienda esclusiva de la desamortización de terrenos cedidos á braceros, viudas y huérfanos como indemnizaciones y recompensas en virtud de la real cédula de 26 de Mayo de 1770 y otras posteriores. El Sr. ministro de Hacienda aprovechó la ocasión para decir que serian respetadas las propiedades á que la enmienda se referia como cualquiera otra cuya posición sea tan sagrada como la de aquellos. El Sr. Madoz convino con el Sr. Gonzalez de la Vega en que los enmendados a situaciones se prevalecen, para combatirla, de la desamortización por lo cual es preciso que el proyecto sea cuan antes ley. Puesto á discusión el artº 2º redactado ya con inclusion de las enmiendas aprobadas ayer, entre las cuales dividamos citar una que escluye los palacios episcopales y las casas de rectoría, el Sr. Vargas Alcalde pidió explicaciones al gobierno acerca del colegio de la bra cuyos bienes, en su concepto, deben ser respetados. El Sr. Madoz

Las dos satisfacciones para el Sr. Vargas. En seguida obtuvo la palabra en contra el Sr. Llanos quien queria que a las excepciones en el artículo 2.º se les diese caracter de interinidad, añadiendo a las palabras "se exceptúan" las de "por ahora". El Sr. Madoz se negó a esta adición manifestando que el permanencia del gobierno es que las excepciones sean perpetuas por que su interinidad llevaria la alarma al país. El Sr. Llanos no se limitaba a pedir que se aumentasen las palabras, por ahora; queria que se vendiesen los palacios episcopales, las huertas de los escolapios, los edificios destinados al servicio publico; en una palabra, todo. El Sr. Madoz le contesto extensamente haciendo ver la conveniencia de las excepciones consignadas en el artículo 2.º. Respecto a los palacios episcopales dijo que se debe conservar por que somos catolicos, apostolicos, y el gobierno debe tener la conciencia mas tranquila que la que le hacen la guerra en Roma; y respecto a los escolapios hizo una calorosa apologia de su liberalismo, sosteniendo que no son frailes como el Sr. Llanos habia dicho. El Sr. Escosura, como tuvo de una alusion del Sr. Moyano dijo que las enmiendas presentadas al dictamen ascenden a 95. El Sr. Moyano usó de la palabra en contra encareciendo las grandes dificultades que ha de ofrecer la instrucción de expedientes que se establece en el proyecto para la calificación de los bienes. En España, segun el Sr. Moyano hay 22 mil, y se puede calcular que los expedientes no bajarán de 100 mil. Esto expedientes han de emborazar a los pueblos y al gobierno mismo, lo que se podria evitar haciendo este por sí la calificación, pues tiene datos para ello. El Sr. Madoz contesto que los expedientes han de ser muy sencillos y por consiguiente su despacho puede ser tan facil que en un mes queden corrientes los de cualquiera Provincia. El Sr. Moyano habia dicho que habiendo 95 enmiendas, se podia calcular que estaban firmadas lo mismo por 150 Diputados, y por consiguiente que en la Cámara habia 150 que no estaban conformes con el proyecto tal como estaba redactado. El Sr. Gonzalez de la Vega, miembro de la comision, opuso a aquella consideracion la de que muchos diputados habian firmado a la vez diferentes enmiendas, y muchos tambien las han firmado por compromisos particulares mas bien por que discurrían de las ideas del gobierno y la comision. El Sr. Mami preguntó al gobierno si estaba decidido a respetar los bienes de aprovechamiento comun, y como el Sr. Madoz contestara afirmativamente, dijo que en ese caso iban a quedar sin vender las dos terceras partes de los bienes de los pueblos, y añadió que se debian repartir gratuitamente entre todos los vecinos. Esta peregrina idea que hizo veir a la cámara fue rechazada por el Sr. Madoz, quien dijo lo que a todo el mundo ocurría, que las clases menesterosas y sobre todo los vecinos holgazanes, o de mala conducta darían su parte al día siguiente de recibirla por un porrón de vino, de lo cual resultaria que los pobres quedarían tan perjudicados como beneficiados los ricos. El Sr. Badañón habló en el mismo sentido y el artículo 2.º fue aprobado en votación ordinaria. Leído el artículo 3.º y los ocho enmiendas que le acompañaban, empezó a discutirse la 1.ª dirigida a que los bienes de propios se dieran a censo reservativo a los vecinos de cada pueblo, siempre que cubriesen las dos terceras partes de la tasación. Su autor el Sr. Guarer la apoyó; el Sr. Fuente Andúez la rechazó en nombre de la comision fundándose en la permisividad que habria en aumentar el numero de los censos tan exorbitante ya en España, y las Cortes la desecharon. La segunda queria que los bienes de propios se repartiesen por suertes entre los vecinos pobres. El Sr. Moreno la apoyó, diciendo que el partido progresista no podia rechazarla sin abjurar de sus eternos principios.

El Sr. Roiquie la impugnó y las Cortes la desecharon. Igual suerte cupo a otra del Sr. marques del Duero quien no se presentó a apoyarla: en ella se pedia que las fincas se vendiesen conforme las pudiesen los compradores y procurando la mejor subdivision. Otra del Sr. Montemayor que queria que se repartiese entre todas las provincias para obras publicas; el 20 pº de la de la venta de propios se reservó para ser discutida despues del artículo 6.º El Sr. Navarro Alonso retiró otra sobre subdivision de las fincas. Despues de retirarse otra del Sr. Arenal, se aprobó el art. 3.º Púsose a discusión el art. 4.º en el cual se establece que las fincas cuyo valor no pase de 10.000 rs. se enagenen en dos subastas celebrándose una en la cabeza de partido y otra en la capital de provincia. Habia una enmienda, segun la cual, en lugar de verificarse una de las subastas en la capital debia verificarse en el pueblo donde radicára la finca. Apoyada por su autor e impugnada por el Sr. Fuente Andúez fue desechada. Otra del Sr. marques del Duero para que las fincas de beneficencia se vendiesen a censo reservativo, lo fue tambien.